



Consejo Facultad de Educación

“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la consulta electrónica del 23 de febrero de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 09**:

DECISIONES

Asuntos institucionales

1. Se avalan los siguientes estudiantes para la designación de monitorías académicas 2024.1:

	Nombre	PROGRAMA DESARROLLARÁ MONITORIA
1	ZAMBRANO GOMEZ MARIA FERNANDA	PEDAGOGIA
2	HERRERA CESPEDES ADRIANA ZULINDA	LICENCIATURA ED. COMUNITARIA
3	FORERO OSPINA JEFFERSON	DPTO DSI
4	LUQUE MONROY JULIETH NATALIA	DPTO DSI
5	PEDRAZA ROJAS VIVIANA	LICENCIATURA ED. BÁSICA PRIMARIA
6	FINO ALDANA SARA LORENA	MANOS Y PENSAMIENTO
7	CRUZ RODRIGUEZ HOLMAN FERNANDO	PEDAGOGIA
8	SOLORZANO VANEGAS LINA GISETH	FACULTAD DE EDUCACIÓN
9	GONZALEZ LOZANO PAULA ESTEFANI	MANOS Y PENSAMIENTO
10	LUNA CORREA MARIA JOSE	LICENCIATURA ED. COMUNITARIA
11	BELLO GIRALDO MAURA SOFIA	LICENCIATURA ED. BÁSICA PRIMARIA
12	RAMIREZ CABRA JULIETH NATALY	LICENCIATURA ED. INFANTIL
13	MOSQUERA CHON JOSE LUIS	LICENCIATURA ED. ESPECIAL
14	AGUILAR HUERTAS LUISA FERNANDA	LICENCIATURA ED. INFANTIL
15	MORENO MERCHAN SOFIA	MAESTRIA EN EDUCACIÓN
16	LOPEZ BUITRAGO DAVID JOSUE	ESPECIALIZACIÓN PEDAGOGÍA
17	ORJUELA DURAN INGRID YAMILED	FACULTAD DE EDUCACIÓN
18	RODRIGUEZ CASTRO NASLY DALLANA	LICENCIATURA ED. ESPECIAL
19	PAREDES CHACON LAURA DANIELA	DPTO DPG

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



20	MORENO ALDANA GISELLE TATIANA (Sorda)	MANOS Y PENSAMIENTO
----	---------------------------------------	---------------------

Los estudiantes seleccionados, que cumplen con los requisitos de promedio y créditos; para el caso de la estudiante Giselle Tatiana Moreno Aldana, fue solicitada por el Proyecto Manos y Pensamiento acogiéndose a la excepcionalidad según el numeral 5 del Art. 10 del Acuerdo 038 de 2004, por actividades específicas en el programa y/o proyecto.

2. Se avala solicitud de renovación del convenio marco de cooperación tecnocientífico cultural académica entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidade do Vale do Rio dos Sinos -UNISINOS (R/S Brasil) en la que ambas instituciones se comprometen, mutuamente, a desarrollar esfuerzos y a movilizar recursos con el propósito de asegurar la expansión cuantitativa y cualitativa de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión a través de mutua cooperación y del intercambio técnico – científico y cultural.
3. Se avala solicitud proyección de movilidad internacional 2024.1 para profesores e invitados.

Asuntos Profesorales

4. Se avala solicitud de apoyo económico para movilidad internacional de la profesora Gabriela Alfonso Novoa, para participar en la reunión proyecto internacional Entornos personales de aprendizaje inteligente, proyecto Erasmus con la Unión Europea- EPAI- en Portugal-Lisboa.

Asuntos Estudiantiles

5. Se avala solicitud de reserva de cupo de Nelcy Rubiela Gómez Deaza, admitida en el programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad